REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97-2-1-1-

0000532

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 10 de enero de 1997, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **UNIRIOS S.A.**;

QUE el abogado Kléber Chong-Qui Portilla, ha presentado copias de dicha escritura; y, se ha dado cumplimiento a los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **UNIRIOS S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: En el Artículo Vigésimo Quinto, literal d) en donde dice "con voz afirmativa", sustitúyese "afirmativa" por "informativa".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero; y, siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 FEB 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

MMdeR/MLM

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 16.684, número 4.658 del Registro Mercantil y anotada bajo el número - 7.785 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Marzo de mil nove cientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL